



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
San Juan de Pasto, trece (13) de junio de 2016

PUBLICACIÓN

**La Suscrita Secretaria del Juzgado Tercero Civil del Circuito Especializado
en Restitución de Tierras de Pasto**

HACE SABER

A todas las personas que tengan derechos legítimos, a los acreedores con garantía real y a otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos; respecto del siguiente predio:

Nombre del Predio:	El Cascarillo
Área solicitada:	20.975 mts²
Departamento:	Nariño
Municipio:	Los Andes
Vereda:	San Vicente
Numero de Matricula Inmobiliaria:	250-30207
Número de Cédula Catastral:	No Reporta

LINDEROS:

Norte: Partiendo desde el punto 1 en línea recta que pasa por el punto 2, en dirección suroriente, hasta llegar al punto 3 con predio de Emma Zambrano, en una distancia de 89 mts; partiendo desde el punto 5 en línea recta pasa por los puntos 6 y 7 en dirección nororiente hasta llegar al punto 8 con predio de Adamelio Zambrano en una distancia de 116 mts. **ORIENTE:** Partiendo desde el punto 3 en línea recta, en dirección sur hasta llegar al punto 4 con predio de Flaminio Zambrano camino de por medio, en una distancia de 62.1 mts; partiendo desde el punto 4 en línea recta, en dirección sur hasta llegar al punto 5 con predio de Adamelio Zambrano camino de por medio, en una distancia de 49.1 mts; partiendo desde el punto 8 en línea recta, en dirección sur hasta llegar al punto 9 con Peña Duende, en una distancia de 61.8 mts. **SUR:** Partiendo desde el punto 9 en línea recta que pasa por los puntos 10, 11 y 12, en dirección suroccidente hasta llegar al punto 13 con predio de Gilmer Acosta, en una distancia de 213.8 mts. **OCCIDENTE:** Partiendo desde el punto 13 en línea recta, en dirección norte hasta llegar al punto 1 con predio de Jesús Santander, en una distancia de 151.4 mts.

(Tomados de la constancia de inscripción en el Registro de Tierras despojadas y abandonadas forzosamente – fl. 83 cuaderno principal)

Datos del solicitante:

EDILBERTO ANTONIO ZAMBRANO MENESES, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.347.605



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de Restitución o Formalización de Tierras radicado en el Juzgado Tercero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto bajo la partida 520013121003-**2016-00268-00**

Hágase saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de 15 días a partir del día siguiente al de la publicación para presenten la oposición que a bien tengan.

JOHANNA ANDREA ENRÍQUEZ SUÁREZ

Secretaria

P/MIMV